

Dossier de la OHI N° S1/6200/C-6

CARTA CIRCULAR DEL CONSEJO 01/2022
21 de abril del 2022

INFORME ANUAL DE LA OHI DEL 2021 Y APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DEL 2021

Referencias:

- A. Resolución de la OHI N° 12/2002, enmendada - *Ciclo de Planificación*.
- B. Resolución de la OHI N° 2/2018 - *Procedimiento de examen de los estados contables anuales y de las recomendaciones así como de las estimaciones presupuestarias y del Programa de Trabajo del año siguiente*.
- C. CC de Finanzas N° 01/2022 de fecha 14 de abril del 2022 – *Reunión del Comité Selecto de la Comisión de Finanzas– 8 de abril del 2022*.

Estimado(a) Director(a),

1. De acuerdo con los procedimientos revisados en vigor para el Ciclo de Planificación de la OHI (véase la Referencia A, *para años con Asamblea*) y el examen de los estados contables del año anterior (véase la Referencia B), esta Carta Circular invita a los Miembros del Consejo a:

- tomar nota del borrador del Informe Anual de la OHI del 2021 (Parte 1 – General), y remitir comentarios, si los hay, a la mayor brevedad;
- aprobar el borrador del Informe Anual de la OHI del 2021 (Parte 2 – Finanzas).

2. El borrador del Informe Anual de la OHI del 2021 (Parte 1 y Parte 2) está disponible para su consulta como Publicación P-7 en la página web de la OHI <https://iho.int/en/draft-publications>.

3. El Presidente de la Comisión de Finanzas y el Presidente del Consejo revisaron y apoyaron el Informe Financiero del 2021 y las recomendaciones del Secretario General durante la reunión del Comité Selecto de la Comisión de Finanzas celebrada en formato híbrido en Mónaco el 8 de abril del 2022.

4. De acuerdo con la Referencia B (Párrafo 7), el informe de esta reunión, incluyendo el Informe Financiero del 2021, se está circulando a los Miembros de la Comisión de Finanzas para comentario (Referencia C). Estos comentarios, si los hay, se estudiarán e incorporarán a la versión definitiva de la Parte 2 del Informe Anual de la OHI en su fase final, antes de su publicación.

Resultado del año fiscal 2021 y recomendaciones del Secretario General sobre el superávit del 2021

5. Los estados financieros auditados muestran un resultado positivo para el año 2021 de 229.622,32€ (véase Tabla 9 (inglés) y 10 (francés)). Este resultado supone un superávit de 70k€ después de la ejecución del presupuesto, un ingreso adicional de 150k€, una diferencia de 17k€ euros en gastos de capital, y la inclusión del importe pagado por depreciación de activos de 7k€.

6. Se debería destacar que el elevado superávit de 2021 se debe a los efectos de la pandemia de COVID-19 en muchas operaciones de relevancia fiscal, ya que la Secretaría ha estado en su mayor parte trabajando desde casa en 2021, con reuniones por VTC y muy pocos viajes. También se retrasó la contratación de personal para cubrir jubilaciones.

7. Para hacer frente a las obligaciones de jubilación impuestas a la Secretaría por el Reglamento de Personal (Artículo 9.6.1), la OHI tenía un contrato con una aseguradora local, NSM/Neuflyze, para proporcionar un capital o una pensión en caso de jubilación de los miembros del personal contratados localmente. Este contrato era una especie de seguro de vida que permitía acumular capital con intereses, pero sin ninguna garantía de pagar una pensión a un nivel equivalente al sistema local de pensiones (CAR) en vigor para los trabajadores del Principado. En el momento de la jubilación, el Miembro del Personal puede elegir entre el capital acumulado o una pensión pagada por la OHI. En el caso de elegir la pensión, el capital acumulado se transfería a la Secretaría, que empezaba a pagarle una pensión de jubilación equivalente a la que proporciona el CAR. En febrero de 2021 NSM/Neuflyze canceló este contrato sin previo aviso.

8. La Secretaría ha conseguido contratar a otra compañía de seguros, GAN VIE, para externalizar completamente las obligaciones establecidas por el Reglamento de Personal. Ahora la aseguradora pagará directamente el capital o la pensión incluidos en el Reglamento de Personal. El nuevo contrato se basa en la condición de que el capital necesario para proporcionar esta pensión durante la duración de la esperanza de vida estadística se contabilice en el depósito del seguro a la fecha de jubilación del personal. Cada año se realiza un cálculo y un ajuste de la provisión necesaria para cubrir este capital. A finales de 2021 se estimó una provisión total de 2M€ hasta la fecha más lejana de jubilación de los miembros del personal actual durante los próximos 35 años. En 2021 se hizo una provisión de 499K€, que cubrirá los próximos 3 años. Se necesitarán más provisiones en los próximos años, en cantidad razonable. Aunque la necesidad de capital es considerable, este contrato supone una ventaja para la OHI ya que elimina la incertidumbre sobre la duración prevista de los pagos con cargo al presupuesto de la OHI. Este contrato de seguro de pensiones se aplica únicamente a las jubilaciones futuras. El grupo actual de jubilados seguirá recibiendo sus pagos del antiguo sistema a través de la Caja Interna de Jubilación.

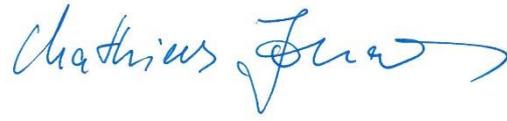
9. El Comité Selecto de la Comisión de Finanzas apoyó las propuestas del Secretario General de distribuir los 230k€ del superávit del presupuesto del 2021 a la dotación de jubilaciones externas (220k€), y que el resto se sume al capital. Esta medida facilitará la cobertura de las necesidades de aproximadamente tres años más según la nueva disposición de pensiones, y posteriormente reducirá la carga de las aportaciones regulares al sistema en la segunda década del siglo.

Aprobación del Informe Financiero del 2021

10. Se solicita que los Miembros del Consejo consideren el Informe Financiero del 2021 como parte 2 del Informe Anual y las recomendaciones del Secretario General, y que rellenen el formulario de voto online de la OHI usando el enlace siguiente a la mayor brevedad, **y no más tarde del 31 de mayo del 2022.**
https://IHO.formstack.com/forms/web_form_ccl_01_2022.

11. Mediante esta Carta Circular del Consejo, que anuncia que el borrador del Informe Anual de la OHI del 2021 está disponible, la Secretaría de la OHI también tiene el placer de informar simultáneamente a todos los Estados Miembros de la OHI del cumplimiento del Programa de Trabajo del 2021.

Atentamente,



Dr. Mathias JONAS
Secretario General

Distribución:

Miembros del Consejo

Copia:

Estados Miembros de la OHI, Miembros de la Comisión de Finanzas,
Presidente/Vicepresidente del Consejo

Anexo

A: Papeleta de Voto

Dossier de la OHI N° S1/6200/C-6

PAPELETA DE VOTO

(a devolver a la Secretaría de la OHI **antes del 31 de mayo del 2022**)

El voto deberá remitirse a través del sistema de formularios en línea de la OHI:

https://IHO.formstack.com/forms/web_form_cci_01_2022

Se ruega a los Estados Miembros que tengan dificultad en acceder al Sistema de formularios en línea que remitan esta Papeleta por e-mail a: info@iho.int o por Fax a: +377 93 10 81 40

Miembro del Consejo:	
Persona de contacto:	
E-mail de contacto:	

APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO

¿Está de acuerdo con las recomendaciones del Secretario General y el Comité Selecto de la Comisión de Finanzas sobre el superávit del presupuesto para el 2021? Por favor marque la opción que corresponda.

SÍ	
----	--

NO	
----	--

Comentarios, de haberlos:

--

Nombre/Firma: Fecha: